



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTEKO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

Del Consejo de Regencia

Resol. No-012-2022

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTEKO) es una institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTEKO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta (40) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para los que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones públicas.

AMS.

E

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Regencia debe velar por el mantenimiento de las normas, principios, valores y objetivos de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTEKO), y por el fiel cumplimiento de la ley, los reglamentos y ejecución presupuestaria

SEC

CONSIDERANDO:

Que la el Consejo de Regencia tiene toda la responsabilidad de supervisión, cuidado y administración de sus bienes y propiedades.

[Signature]

CONSIDERANDO:

Que durante los años 2020-2021 no se realizó auditoría porque había un atraso en el registro de las operaciones financieras.

VISTA:

La solicitud sometida al Consejo de Regencia por la Rectora Ing. Marilyn Díaz para la preparación de una Adenda al Contrato No. UTEKO-CCC-CP-2021-0002, de fecha 5 del mes de noviembre del año 2021 de la compañía auditora Servicios Integrales Corporativos T&P.S.R.L.

[Signature]

VISTA:

La Ley 236-14 y los Reglamentos Internos vigentes.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

OIDO: El parecer de los señores miembros del Consejo de Regencia

Resuelve:

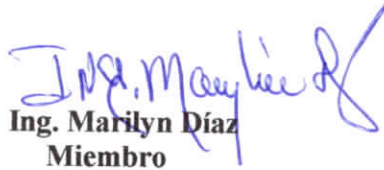
ARTÍCULO UNICO: Aprobar como al efecto se aprueba se realice la Adenda al contrato No. UTECO-CCP-CP-2021-0002 a fin de que se realice la auditoria correspondiente a los años 2020-2021.

Dado en Cotuí provincia Sánchez Ramírez a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022)



Lcdo. Ramón Marte Ferreira
Presidente




Dr. Luis Rodolfo García Santos
Secretario


Ing. Marilyn Díaz
Miembro


Lcda. Martina Sánchez Tiburcio
Miembro


Lcda. Susana Esther Crisóstomo López
Miembro


Lcdo. Arquimides Matías Vilorio
Miembro



DE LA RECTORIA

RNC: 404-00059-6

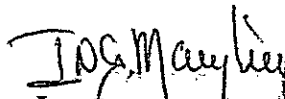
Rect.-463-2022
Agosto 11, 2022

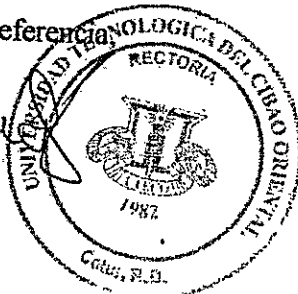
Señores
Honorables Miembros del Consejo de Regencia
Sus Manos

Distinguidos Señores Regentes:

Por medio de la presente reciban un respetuoso saludo, al tiempo que le solicitamos su autorización para la preparación de una Adenda al Contrato No. UTECO-CCC-CP-2021-0002, de fecha 5 del mes de noviembre del año 2021, de la compañía auditora, "Servicios Integrales Corporativos T&P. S.R.L", entidad que realizó la auditoría financiera de los años 2013-al 2019; para que se audite los años 2020 y 2021, ya que dichos años no fueron auditados debido al atraso de registro en las operaciones contables de la institución.

Con alta estima y deferencia,


Ing. Marilyn Díaz
Rectora



Anexo: Carta del Decano Administrativo
Copia del Contrato de referencia
Cotización



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

AVENIDA UNIVERSITARIA No. 100,
COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, REPUBLICA DOMINICANA
RNC: 404-00059-6

DIVISION ADMINISTRATIVA

A la : Ing. Marilyn Díaz
Rectora

Asunto : Autorización Auditoría Financiera
Años 2020 y 2021

Fecha : 08 agosto 2022

Cortésmente reciba un saludo fraterno y académico, a la vez que permito solicitar la autorización para la realización de la **Auditoría Financiera** de los años 2020 y 2021; anexo cotización remitida por la firma auditora, **Servicios Integrales Corporativos T&P, SRL**, entidad que realizó las auditorias de los años 2013 al 2019.

Esperando poder contar con su autorización, con sentimientos de consideración y alta estima,

Deferentemente

Marién Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo

